



Ejercicio de comparación de ozono “in situ”

Comunidades autónomas y entidades locales comprueban en el Centro Nacional de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Carlos III el buen estado de sus redes de calidad de aire

- Los organismos participantes en este primer ejercicio del año han sido: Junta de Aragón, Comunidad de Madrid, Junta de Castilla-León, Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Valladolid, País Vasco, Junta de Andalucía, Gobierno de las Islas Baleares, Xunta de Galicia, Gobierno de la Rioja, Ayuntamiento de Madrid y Ayuntamiento de Zaragoza

1 de agosto de 2012. Doce entidades autonómicas y locales han participado en el Primer Ejercicio del año 2012 de Comparación “in situ” de ozono que se ha celebrado en el Laboratorio Nacional de Referencia de Calidad del Aire del Centro Nacional de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Carlos III (CNSA). Esta actividad forma parte de la rutina del Centro y esta regulada por un Real Decreto de 2011 cuyo objetivo es coordinar, a escala nacional, la correcta utilización de los métodos de referencia y dar trazabilidad a las medidas de control del aire que realizan los distintos organismos competentes en esta materia en el estado español.

Los ejercicios de intercomparación se realizan en el Laboratorio de Intercomparación de Gases del CNSA ubicado en el campus del ISCIII en Majadahonda. Este es uno de los pocos laboratorios de estas características existentes en la actualidad en la Unión Europea equivalente al Laboratorio Europeo de Referencia de la Calidad del Aire (ERLAP) del Joint Research Centre de ISPRA (Italia) o al de la Agencia Alemana de Medio Ambiente (UBA).

Estos ejercicios consisten en la medición de los diferentes gases recogidos en el Real Decreto que sirven para medir la calidad del aire. Consisten en la generación de distintas concentraciones de gas patrón, al menos cinco concentraciones distintas incluyendo gas cero, mediante un sistema de dilución mecánica y a partir de materiales de referencia certificados; este tipo de actividad del CNSA está avalada por la Encomienda de gestión firmada entre el Instituto de Salud Carlos III y la Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con los propios analizadores

Para poder llevarlos a cabo, los participantes deben de venir al Laboratorio con sus analizadores, los cuales se conectan a un distribuidor de muestra común que les permite medir en el puesto asignado y de manera simultánea las concentraciones patrón generadas. Cada concentración de gas se genera durante al menos dos horas. Una vez finalizado, los participantes deben de remitir al CNSA los datos obtenidos para que sean evaluados según las guías y normas pertinentes, los resultados quedan recogidos en un informe que se envía a todos los participantes.

El Instituto de Salud Carlos III es el depositario del patrón nacional de ozono, según establece un Real Decreto de febrero de 2004. “El patrón de ozono consiste en un fotómetro de referencia del Instituto Nacional de Estandarización y Tecnología (NIST) del Departamento de Comercio de los EEUU que mide mediante fotometría ultra violeta (UV), concentraciones de ozono generadas dinámicamente y frente al cual, las redes de calidad del aire, deben realizar la calibración de sus analizadores de ozono, con el fin de asegurar la calidad y la trazabilidad de las medidas de ozono”, explica el Dr. Francisco Ruiz Boada, Director del CNSA.

Para más información:

Mila Iglesias García-Zarco
Jefa de Prensa
91822 24 51